Epoca 2.ª—Año VII Soria 29 de Mayo de 1909 Núm. 368

EL DEFENSOR ESCOLAR

FRANQUEO CONCERTADO

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción.

POR UN AÑO........... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:
JUAN S. DE LA ORDEN
Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

TRISTE CONSUELO

No hay por qué impacientarnos; sabemos ya que el Sr. Rodríguez San Pedro no está dispuesto á complacer al Magisterio primario en sus justas aspiraciones, y de ahí que, siendo tiempo perdido el que empleemos en proponer resoluciones al gran problema de la verdadera reorganización de la escuela primaria, esperemos con ansiedad el día en que Maura disponga de D. Faustino para otros servicios que no tengan la menor relación con la Instrucción pública.

Son muchas é importantes las reformas que en la legislación escolar claman justicia; pero todas hay que orillarlas mientras el Sr. Rodríguez San Pedro siga rigiendo los destinos de la enseñanza; pues no parece sinó que se ha propuesto hacer todo lo contrario de lo que el Magisterio y cuantos ciudadados amantes de la cultura patria están demostrando á todas horas ser de urgente necesidad.

Pide el Magisterio con insistencia que los sueldos actuales se aumenten según demandan las necesidaaes de la vida, con lo que están conformes todos los españoles que aprecian en cuanto vale la obra del maestro; y sin embargo, solo el señor Rodríguez San Pedro considera inoportuna la petición, y no solamente no procura tomarla en consideración, si no que trata de mermar en cuanto puede los haberes del educador del pueblo y restarle consideraciones sociales que á veces valen tanto como el sueldo.

El Magisterio primario, que ve de cerca la pobreza de las escuelas, solicita un día y otro día que se aumente la consignación destinada á material de enseñanza, porque con la actual es imposible atender á las necesidades escolares. Esto lo sabe el Sr. Rodríguez San Pedro; pero ni le impacienta ni se molesta en recabar del gobierno los medios necesarios para mejorar la instrucción.

La cuestión de locales escolares va siendo una vergüenza nacional; y si hubiera en España verdadero amor á la infancia no se consentiría que las dos terceras partes de las escuelas públicas, por lo menos, estuvieran instaladas en habitaciones que ni para encerrar ganado de cerda reunen condiciones higiénicas. Seguir dando á los niños el pan intelectual en estos locales es matar en flor las mejores aptitudes y depositar en los cuerpos infantiles el germen de graves enfermedades, que, poco á poco, dan gran contingente de mortalidad, tanto en las más grandes poblaciones como en las más insignificantes aldeas.

Todo esto lo conoce el Sr. Rodríguez San Pedro; pero ni piensa ni pensará en evitarlo, porque cualquier cuestión política le preocupa más que la enseñanza primaria. Si no puede abordarse de una vez el problema de los locales escolares, sería preferible que, respetando la vida de millares de infelices criaturas, se declarasen en clausura todos los locales que no reuniesen las condiciones necesarias para ser destinados á escuelas, siendo mejor que los niños careciesen de escuelas que destinarlos á vivir seis horas diarias sin aire, sin luz y sin comodidad alguna que les haga agradable el trabajo instructivo-educativo.

Es triste, tristísimo que habiéndose duplicado ó triplicado el gasto de una familia desde medio siglo acá al Magisterio primario se le tenga asignado el mismo sueldo que hace más de cincuenta años, que los medios de instrucción sean ahora menores que en aquella época y que nuestras escuelas no tengan aún locales ámplios é higiénicos, dándose, además el triste espectáculo de que en algunas grandes poblaciones no puedan asistir todos los niños á recibir los beneficios de la educación por falta de escuela, ó porque en ésta no caben materialmente, ni hacinados los alumnos matriculados.

Todo esto viene ocurriendo con gobiernos conservadores y liberales, sin que unos ni otros hayan tenido rasgos de verdadera energía para poner á la escuela en las condiciones que requiere la verdadera perfección humana; y aunque de día en día se siente más la necesidad de acometer grandes reformas escolares, no podemos esperar que éstas se lleven á cabo estando al frente del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes el Sr. Rodriguez San Pedro.

Triste, tristísimo es el consuelo; pero no nos queda otro que el de esperar mejores tiempos para que, saliendo don Faustino del gabinete maurista, venga otro que tenga más amor á la enseñanza y no le falten carácter ni energías para abordar de lleno los muchos planes reformistas que den á la escuela infantil cuanto corresponde si en las sociedades modernas ha de responder á los fines para que ha sido creada.

No sabemos si el Sr. Rodríguez San Pedro estará poco ó mucho tiempo en el Ministerio de Instrucción pública, pues hay calendarios para todos los gustos; pero sea largo ó corto el plazo, tiene que llegar, y debemos consolarnos con la esperanza de que casi es imposible que ningún político sea tan contrario al progreso como lo está siendo el que hoy rige los destido de la enseñanza.

Consuelo triste; pero no abrigando esperanzas de mejora mientras no cambie la decoración política, confiamos en que con la salida del Sr. Rodríguez San Pedro, amainará el temporal y tendremos tiempo bonancible para la escuela primaria.

LEANDRO.

Asociación de maestros sorianos

Relación nominal de los señores maestros pertenecientes á dicha Asociación que han sido inscritos también en la Asociación Nacional y han satisfecho la cuota anual de 0'50 pesetas correspondiente al actual año de 1909.

1. D. Angel de Pablo, Las Casas; 2. Agapito Santorum, Bretún; 3. Agustín Ruiz, Fuentecantos; 4. Apolinar Cebrián, Narros; 5. Aquilino Fernández, Pinilla de Caradueña; 6. Antonino de Frías, San Andrés de Almarza; 7. Adolfo del Río, Garray; 8. Benito Vinuesa, Nabalcavallo; 9. Benito García, Cubo de la Solana; 10. Braulio Saenz, Valdeavellano de Tera; 11. Cándido Ruiz, Miñana; 12. Doroteo García, Aldehuela de Periañez; 13. Daniel Muñoz, Fuensauco; 14. Dionisio Gonzalo, Mazaterón; 15. Eloy

J. Martínez, sin escuela; 16. Fermín Jodra, Soria; 17. Félix Pastor, Montenegro de Agreda; 18. Francisco García, Quintana Redonda; 19. Félix Cascante, Cortos; 20. Francisco Olmos, Santa Cruz de Yanguas; 21. Francisco Delgado, Oteruelos; 22. Jerónimo García, Castilfrío; 23. Gregorio Bocos, Molinos de Razón; 24. Indalecio Antón, Soria; 25. Ignacio Sanz, Almarza; 26. Jacinto Tomás Sanz, Ventosilla de San Juan; 27. Juan Herranz, Martialay; 28. Jerónimo Aragonés, Cuevas de Soria, 29. Leandro L. Llorente, provincia de Alava; 30. León Barranco, Ituero; 31. Luis Moreno, Molinos de Duero; 32. Lino Gil, Cabrejes del Pinar; 33. León García, Sotillo del Rincón; 34. Luis del Valle, Ventosilla de San Juan; 35. Luciano Mingo Cuevas, sin escuela; 36. Manuel Gil, Rábanos; 37. Manuel Aragonés, Villabuena; 38. Miguel García, Abejar; 39. Martiniano del Río, Ausejo; 40. Martín Angel Villalvilla, Aldehuelas; 41. Marcos Rodriguez, Aldehuela del Rincón; 42. Mauricio Gil, La Rubia; 43. Mauricio Ranz, Cidones; 44. Miguel López, Aldealseñor; 45. Nicolás de San Ambrosio, Canos; 46. Nicolás Durán, Villaverde; 47. Nicolás de Gregorio, Yanguas; 48. Pedro M. Moreno, Almajano; 49. Ramón Gorzález, Valduérteles; 50. Román Martínez, Buitrago, 51. Rufino Alvarez, Nieva; 52. Simón Crespo, Peroniel; 53. Urbano Frías, Velilla de la Sierra; 54. Vicente González, Herreros; 55. Valentín Pérez, Duruelo; 56. Victoriano Sanz, Salduero; 57. Víctor Vinuesa, Villanueva de Zamajón; 58. Venancio Gómez, Camparañón; 59. Zoilo Gil, Torrubia; 60. Esteban Pérez, Torreblacos; 61. Vicente Jimeno, Magaña; 62. Vicente Antón, Fraguas; 63. Manuel Martín, Caracena; 64. Cipriano de la Morena, Valderromán; 65. Daniel de Pablo Espejo de Tera; 66. Manuel Moisés del Saz, Villar del Ala; 67. Félix Calavia, Matute y Sepúlveda; 68. Isidoro María Pérez, Tozalmoro; 69. Florentino del Rincón, Almarail; 70. Daniel Alcázar, sin escuela; 71. Simón Delgado, Ocenilla; 72. Anastasio González, Vinuesa; 73. Cándido Calonge, Toledillo; 74. Leopoldo Sánchez, Rebollar; 75. Irene Gómez, Covaleda; 76. Juliana Saenz, Vinuesa; 77. Juana Durán, Sotillo del Rincón; 78. Benita García, Renieblas; 79. Brígida Gonzalo, Pozalmuro; 80. Elisa Pérez, Valdeavellano de Tera; 81. Gabriela González, Villaseca Somera; 82. Catalina del Campo, Pedrajas; 83. Milagros Sánchez, Almarza; 84. Milagros Arroyo, Tera; 85. María Ramos, Suellacabras; 86. Otilia Rupérez, Soria; 87. Lorenza Valdecantos Duruelo; 88. Prudencia Santorum, Villar del Río; 89. Raimunda Gómez, Ocenilla; 90. Rosario Nájera, Portelárbol; 91. Regina Romero, Verguizas; 92. Saturia Calavia, Cirujales; 93. María Jesús Arbés, Carrascosa de Abajo; 94. Julio Fernández, Soria; 95. Petra Rubio Ransanz, Cañicera; 96. Juana Petra Amezua, Fuentetoba; 97. Máximo Ortega, Villaciervitos; 98. María de la Consolación Ramos, Vilviestre los Navos; 99. Víctor Rello, Almazul; 100. Isabel Yubero, Gómara; 101. Mariano Tejedor, Madruédano; 102. Jacinto Gómez Orden, Hinojosa de la Sierra; 103. Juliana Gonzalo, Portelárbol; 104. Fausto García, Tera; 105. Julián las Heras, Gallinero; 106. Bruno García, San Andrés de Almarza; 107. Gregoria Arnaiz, Arévalo de la Sierra; 108. María C. Rebolledo Delgado, Arguijo; 109. Juana Cuartero, Cubo de la Sierra; 110. Antonio Corvinos, El Espino; 111. Bernabé Ruiz, Cueva de Agreda; 112. Constantino Simón, Fuentes de Magaña; 113. Dionisio Arancón, El Collado; 114. Francisco Martínez, Noviercas; 115. Justo Corchón, Matalebreras; 116. Modesto Fernández, Povar; 117. Martín Gonzalo, Vozmediano; 118. Nicolás Morales, Fuentes de Magaña, 119. Pedro Giménez, Cigudosa; 120. Pascual Altemir, Agreda; 121. Salustiano Hornillos León, San Pedro Manrique; 122. Saturio Barrero, Matasejún; 123. Tomás Crespo, Trévago; 124. Teodoro de la Dedicación, Aldehuela de Agreda; 125. Vicente León Pérez, Sarnago; 126. Eduviges Palacios, Fuentestrún; 127. Eugenia Echenigue, Agreda; 128. Juana Calvo, Añavieja; 129. Petra Calavia, Magaña; 130. Crisógona Fernández, Muro de Agreda; 131. Felisa Pastor, Montenegro de Agreda; 132. Felipe del Amo, Zayas de Báscones; 133. Manuel M Macarrón, Alcubilla de Avellaneda; 134. Casiano Cubillos, Zayas de Torre; 135. Hilario Romero, Villálvaro; 136. Cipriano Martínez, Bocigas; 137. Marcos Gasanz, Alcoba de la Torre; 138. Florentino López, Rejas de San Esteban; 139. Narcisa Rello Yubero, Almazán; 140. Lope Morales Villavieja, La Barbolla; 141. Angel G. Crespo, Berlanga; 142. Gonzalo Mozas, Caltojar; 143. Venancia Garrote, Valdanzo; 144. Francisco Golbano, Alaló; 145. Indalecio Puertas, Fuentepinilla; 146. Silvestre Atauce, Ciruela; 147. Francisco Lapeña, Arcos de Medinaceli; 148. Juan Santos de la Orden, Lan-

ga; 149. Librada León Checa, Barcones; 150. María Sanz, Tajueco; 151. Bernardina Arriazabal, Brías; 152. Bonifacio Barrena, Paones; 153. Francisco Calvo, Aguilera; 154. Valentín Gonzalo, Abanco; 155. Mateo las Heras, Velamazán; 156. José Ortego, Rioseco; 157. Tiburcio Mínguez, Bayubas de Abajo; 158. Gonzalo Barrena, sin escuela; 159. Juan Recacha, Morales; 160. Marcelino Moreno, Fuentelpuerco; 161. Florentino Manrique, Tarancueña; 162. Daniel Sanz, Valverde los Ajos; 163. Primo Rodrigo, Santervás del Burgo; 164. Francisco Hernández, Torreandaluz; 165. Silvestre Isla, Matamala; 166. Eusebio Martín, Piquera; 167. Pablo Moreno, Casillas; 168. Restituto Nafría, Fuentelarbol; 169. Santos Andrés, Valdanzo; 170. Juana Bravo, Pedraja de San Esteban; 171. Hermógenes Sanz, Boos; 172. Manuel Alonso, Torralba del Burgo; 173. Félix Hernando, La Muela; 174. Domingo Cabrerizo, Atauta; 175. Gragorio Ransanz, Cenegro; 176. Angel Peracho, Retortillo; 177. Francisca Tierno, Retortillo; 178. Eustaquia López, Barca; 179. Juan Gómez, Valdeavellano de Ucero; 180. Víctor Orihuel, Valdeluviel; 181. Luis la Blanca, Gormaz; 182. Vicente Gómez, Quintanas de Gormaz; 183. Miguel Gómez, Espejón; 184. Mariano Cásedas, Morón; 185. Roque Esteras, Andaluz; 186. José Sancho Alfaro, Villasayas; 187. Elvira Escudero, Langa; 188. Venancio García, Castillejo de Robledo; 189. Francisco Sanz, Escobosa de Calatañazor; 190. Anselmo Alpanseque, Valderrueda; 191. Ascensión Lafuente, Hortezuela; 192. Benito Recio, Barca; 193. Tomás Pérez, Quintanas Rubias de Arriba; 194. Ildefonso Mozas, Cuevas de Ayllón; 195. Alberto Jecebek, Pozuelo; 196. Gregorio Ortega, Berlanga; 197. Gregorio Gamarra, id.; 198. Víctor Pascual, id., 199. Gregorio Gil Barrios, Almazán; 200. Juan Morales, Centenera del Campo; 201. Julián Barnuevo, Fuentelmonge; 202. Elías Nuño, Torlengua; 203. Antonio Atienza, Valdealvillo; 204. Alejo Jiménez, Serón; 205. Domingo Morales, Pozalmuro; 206. Francisco Martínez, Ontalvilla de Almazán; 207. María del Carmen González, Berlanga; 208. María López, Torrevicente. Durante el corriente mes, han solicitado inscribirse los maestros siguientes: 209. Don Vicente Ruiz, Soria; 210. Domingo Beltrán, Valdelvillo; 211. Adelaida Llorente, Fuentelaldea; 212. Teresa Estévez, Burgo de Osma, y además los tres últimos en la Sección de Socorros Mutuos.

Soria á 26 de Mayo de 1909.—El Presidente, *Indalecio Antón.*—El Secretario, *Vicente Ruiz.*

SOCORROS MUTUOS

Tomamos de *La Escuela Moderna* del 26 del actual:

«La Comisión Central acuerda en el presente mes de Mayo de 1909 solicitar diez cuotas de 0'10 pesetas para los herederos de los siguientes socios fallecidos: D.ª Tomasa Alonso Sanz, de Santiusto (Guadalajara); Ezequiel Méndez Vicente, Encina (Salamanca); Javiera Zarranz Arrizabala, San Sebastián (Guipúzcoa); Eugenio Gallego Martín, Boróx (Toledo), Tomás González Diez, Palazuelo de Torío (León); Bernardino Benavides Prieto, de Villoría de Orbigo (León), Aurelia Pérez de la Verdura, de Villacontilde (León); Manuel Calzada Alvarez, La Utrera (León); D. Manuel Vicente Alagarda, de Oliva (Valencia), y Carlota Zamora Galmés, Valencia.»

La citada Comisión Central, dice:

«Hemos practicado ya las primeras liquidaciones *provisionales* de socorros, y hecho el envío de 384'85 pesetas á los herederos de D. Ruperto Sanz y Mesonero, maestro que fué de Villaconejos (Madrid); 378'05 á cada uno de los herederos de D.ª Pascuala A. González Barrio, Escatrón (Zaragoza); Tomás Herrero, Losar de la Vega (Cáceres); María D. Algarradas Pérez, Puntallana (Canarias); y José Rivas, Navata (Gerona); y 303'90 á los de D. Policarpo Manchado, Robledillo de Mohernando (Guadalajara); José Mojares, Baeza (Jaén); Hermenegildo Carrero, Fontanosas (Ciudad-Real); Máximo Rodrígnez, Consuegra (Toledo); Salvador Muñoz, Torrox (Málaga); y Juan López, Tielmes (Madrid), que todo asciende á un total de 3.720'55 pesetas.»

Sobre patentes de socios, dice:

«...Llevamos expedidas la mitad, y no pasa día sin trabajar en la inscripción de socios, cuyas listas de ingreso son á veces de larga comprobación. Tengan presente los compañeros que cada inscripción nos obliga á revisar cuidadosamente las listas de socios, á sentar el nombre y apellido, edad, punto de residencia, partido y provincia y fecha de ingreso en el libro registro de socios, en la hoja que encabeza el expediente personal de cada uno y dos veces

en la patente, y en esto, que se dice tan pronto invertimos varias horas todos los días. No podemos correr más; es imposible, además, enviarlas en blanco para que las llenéis los Representantes provinciales, ó los presidentes de las Asociaciones parciales, como piden algunos maestros, por que han de ser numeradas por orden rigurosamente cronológico. Que todos tengan la seguridad en sus derechos, y esperen confiadamente el turno que les corresponda.»

Respecto á la recaudación de cuotas, dice;

«Vencidos ya muchos obstáculos, el mayor que ahora encontramos es lo tarde que vienen algunas cuotas por socorros y lo incompleto de la recaudacción en muchas provincias. Si estas deficiencias obedecen á que algunos señores habilitados no se prestan gustosos á descontar las cuotas mensuales sin justificante del pago que realizan nuestros socios, estamos de enhorabuena, porque desde el presente mes de Mayo recibiréis los Representantes el número de notas-recibos necesario para entregar á cada socio un ejemplar, expresivo del importe de los socorros pedidos en el mes y de los socios fallecidos á cuyos herederos se lo concede esta Comisión Central. Esperamos, pues, que la resistencia pasiva de esos habilitados, perfectamente razonada, cesará ya y quedará vencido también ese obstáculo».

DELICIANO.

Partido de Almazán
Distrito de Berlanga

Con objeto de unirnos más y más los maestros de este distrito, constituir la junta del mismo y tratar de asuntos de verdadero interés para la clase, se cita á todos los señores maestros y maestras de los pueblos abajo citados concurran el día 6 de junio próximo á la villa de Berlanga, escuela de niños, y hora de las 10 de su mañana. En esta reunión se dará lectura á una instancia suscrita por el compañero D. Martín Angel Villalvilla, maestro do Valderrodilla.

Esperamos de la amabilidad de nuestros compañeros su asistencia personal.--*Gonzalo Mozas*, Vocal de la Junta de partido.

Pueblos: Abanco, Alaló, Andaluz, Arenillas, Aguilera, Bayubas de Abajo, Bayubas de Arriba, Berlanga, Brías, Bordecoréx, Caltojar, Casillas, Ciruela, Cabreriza, Hortezuela, Fuentepinilla, Fuentelpuerco, Lumías, Morales, Paones, Riba de Escalote, Rello, Rebollo, Valderrodilla, Valderrueda, Tajueco, Torrevicente, Valverde los Ajos.

Á los maestros del partido de Burgo de Osma

Queridísimos compañeros: Salud á todos, que con ella apetito no os ha de faltar. El 17 del corriente, como estaba anunciado, nos reunimos en el salón de sesiones del Ayuntamiento, cedido galantemente por el afable Sr. Sainz, Alcalde Presidente de la Corporación municipal del Burgo de Osma, á quien en nombre de todos doy las gracias que tal acto de deferencia merece.

Varios asuntillos se trajeron á colación, pero como eran ramas se acordó con calor febril *ser todos en uno fusionados para contrarrestar el ímpetu de la tormenta que se avecina.*

Se habló de procedimientos y medios de combate, siendo estas dos las armas de defensa que se adoptaron: «La súplica y la... no súplica»; es decir, *la humildad y* «De cerca»... *con los altos*—como demuestra Benavente—es, á saber; *con los buenos mozos.* La 1.ª todos sabéis que es arma enmohecida y no poco deficiente y por tanto de manejo sin resultado. La 2.ª ya es más moderna y de más positivos resultados, como á diario os enseñan los obreros, vuestros discípulos. (Los de los frailes no son tan revolucionarios; están mejor educados.) (¡Guau!)

«Muchos amenes al Cielo llegan», dijeron los ancianos, y los jóvenes replicamos á una en grito: *¡¡eso en otros tiempos; ahora se pudren en la portería!!*

Todos convinimos en que, en los corazones de los que no asistieron—á quienes me dirijo—se mantenía el mismo fuego alimentado por los combustibles que yo—debido á mi maldita sordera—me pareció oir llamar «odio» y «asco» profesional y que no afirmo, porque como digo soy teniente... y no retirado. Nos acordamos de Jesucristo y á mi se me ocurrió decir á un maestro de su época que á mi lado tenía:—D. X. «Un ilustrado sacerdote (e. p. d.) me dijo en una ocasión que *á Cristo le crucificaron por llamarse* MAGISTER...—¡Bach! ¡embustero! me contestó sin dejarme acabar, y se hechó á reir. En fin, queridos compañeros, sea de ello lo que quiera, podéis asegurar que hemos vali-

do para obtener un título, que si bien es pequeño (á mi criterio es el más encumbrado y sonoro que he oido) requiere *per sé* y *per accidens* más inteligencia que la que se necesita para comprender y estudiar esta asignatura que después á la fuerza nos imponen y que se llama «EL TRAE y LLEVA al MAESTRO» *escrito por el Ministerio del Ramo.*

¿Que no es cierto me decís?... ¡No lo creo! y, es más, lo aseguro porque os veo á todos en la sesión primera que se celebre, habiéndoos antes «yo mismo» inscrito en la lista de socios. Amén.

Os abraza efusivamente vuestro compañero

SALVINO RAMOS,
Secretario.

FUEGO GRANEADO

Con el epígrafe que encabeza estas líneas, titularon la reunión que, apesar de lo desapacible del tiempo y caminos, celebraron con la mayor fraternidad, los maestros de la sección de Almarza el lunes 17 próximo pasado.

En ella por unanimidad se acordó:

1.° Que el sueldo mínimo anual del maestro sea de 1.000 pesetas, mas 3.ª parte de él por retribuciones, y 3.ª parte por gratificación de adultos, con cargo del presupuesto del Estado.

2.° Igual devengo para las maestras, imponiéndoles la apertura, bien de clases nocturnas, ó dominicales durante el curso escolar.

3.° Que los interinos, disfruten 750 pesetas anuales y los mismos emolumentos que los propietarios.

4.° Que desaparezcan las Juntas locales, quedando sometidos á inspección técnica de partido, provincial, regional y nacional.

5.° Que la provisión de escuelas, se verifique: 4.ª parte por oposición, 4.ª por méritos en el ejercicio profesional, 4.ª por traslado, y 4.ª por antigüedad.

6.° Que se reformen los actuales locales escuelas, poseyendo cada uno: un cuarto aseo; una antesala; un almacén para material, enseres y museo; una sala de clases; un patio y un campo ó jardín experimental de cultivos, construyéndose las habitaciones del maestro sobre el edificio escuela.

7.° Que el material fijo, sea suministrado por el Estado, percibiendo además en metálico el 5.° del sueldo para aseo, calefacción, libros, papel, etc. etc.

8.° Que á cada escuela, se suministre por el Estado una biblioteca, para ilustración y guía del maestro.

9.° Que los anteriores acuerdos, con sus correspondientes considerandos, se remitan á los señores Presidentes de los cinco partidos judiciales, para que los devuelvan con su aprobación ó rectificaciones que crean de justicia.

10. Que cumplimentado el acuerdo anterior y previa la rectificación á que hubiere lugar, se ruegue á la Dirertiva haga dichas peticiones respetuosamente al Excmo. señor Ministro del ramo.

11. Que si las peticiones no son atendidas, elevando por tanto el presupuesto para 1910, ó haciendo un adicional, débese verificar un cierre provincial de escuelas y organizar una manifestación pacífica de protesta en la capital de la provincia, dando conocimiento de tal determinación á la Asociación Nacional y provinciales telegráficamente y por medio de la prensa.

12. Que si la Directiva en vez de resolver estas importantes cuestiones que motivan la asociación, las desatiende y solventa asuntos secundarios, se trate de removerla, y si los esfuerzos fueren estériles, no acudir á sus llamamientos ínterin no se covoque para engrosar la huelga.

13. Que seguidamente se proceda á la extracción de copia quintuplicada para los señores Presidentes de los cinco partidos, y extractos precisos para la prensa que tenga á bien insertarlos, verificándose la remisión á la brevedad posible.

14. Que la sección se obstenga desde este instante, de asistir á reuniones asociativas, en las cuales no se trate de estos asuntos ú otros de vital interés, como atrasos de sueldos, gratificaciones, atropellos de maestros, etc. etc.

15. Que se hallan dispuestos al cierre de sus escuelas respectivas si á ello diero lugar la desatención del justo clamor del Magisterio primario.

NOTA. Los maestros que se abstienen de asociarse porque no se toman acuerdos enérgicos, ahí tienen una muestra, y si en otras secciones no quieren ingresar, les facilitan en esta la entrada más solícita sus hermanos en el Magisterio.

LOS MAESTROS DE LA SECCIÓN DE ALMARZA.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

CIRCULAR

Para que tenga cumplimiento lo dispuesto en el art. 36 del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907 y orden telegráfica del Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública de fecha 21 del actual, he dispuesto conceder un plazo de un mes, contado desde esta fecha, para que los maestros ó maestras que sirvan escuelas públicas en esta provincia, que hayan cumplido 70 años de edad, presenten en esta Junta los documentos necesarios para el expediente pidiendo su jubilación, en la inteligencia que si los que se hallan en tal caso no cumplen lo que se les ordena, se formará contra ellos expediente gubernativo por desobediencia.

Lo que se hace público por medio de la presente circular para conocimiento de los maestros y maestras á quienes afecta para su debido cumplimiento, encargando á los Sres. Alcaldes den conocimiento de ella así que reciban el *Boletín oficial* en que se publique á los interesados y participar á esta Junta de haberlo verificado.

Soria 25 de Mayo de 1909.—El Gobernador Presidente, *Rafael Serrano Lora.*—El Secretario, *Eulogio Martínez de Toro.*

NOTICIAS

Le ha sido concedido por la Inspección de provincia en visita ordinaria un voto de gracias á nuestro estimado compañero y colaborador D. Anastasio González maestro, de Vinuesa, por haber visto el señor Inspector «con verdadera complacencia, el orden establecido, la disdiplina observada, el procedimiento seguido y los resultados que en la educación y enseñanza logra, en sus discípulos, el Sr. González, así como que su labor es de verdadera utilidad y provecho.»

Se nos dice que también sacó muy buena impresión de la escuela de niñas, por lo que, al par que á nuestro amigo, felicitamos á la señorita Sáenz Ciria, maestra de dicha villa.

— Desde el día 1.° de Junio, quedará abierto el pago de la mensualidad de Mayo y el material del primer semestre de adultos de este año para los maestros que cobran en la habilitación y desde el 2 en las pagadurías.

— La pena que embargaba á nuestro querido amigo D. Juan Recacha por la reciente pérdida de su esposa, ha sido renovada con la muerte de su querido hijo Herminio, de 4 años de edad, cuyo fallecimiento tuvo lugar el día 20 del actual. Roguemos á Dios para que le conceda resignación por tan irreparable pérdida.

— Por el ministerio de Instrucción pública han sido denegadas todas las instancias que á dicho ministerio habían sido elevadas en súplica de dispensa de edad, para poder cursar la carrera de Maestra.

— Por referencias que tenemos de Madrid, se ha resuelto *en sentido negativo* una consulta respecto á si los vocales de las Juntas locales pueden preguntar á los niños en los actos de visita (no de exámenes).

— El día 1.° de Junio próximo darán principio en este Instituto general y técnico los exámenes de ingreso para alumnos libres y á continuación los de asignaturas.

— Sin debate ha sido aprobado en el Congreso un proyecto de ley estableciendo la enseñanza primaria obligotoria.

— Se han recibido en la habilitación las cuentas del material del 1.° y 2.° trimestre de los pueblos siguientes:

Caltojar (niñas), Valdanzo (niñas), Neguillas, Nomparedes, Cihuela (niñas), Hortezuela, Sauquillo de Alcázar, Villares, Fuencaliente de Medina, Gojosa, Ligos, Vizmanos, Caravantes, Recuerda, Pedro, Barca (niños), Soliedra, Huérteles, Izana, Berlanga (niñas y niños) Torrevicente, Záraves, Urex de Medina, Tapiela, La Cuesta, Acrijos, Rebollosa de Pedro (primer trimestre), Taniñe.

CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengan acompañadas de sello para la respuesta.

L. O. Corvesín.—Recibida.

G. G. Almazán y A. B. Alcozar.—Devueltas.

I. M. P. G. Tozalmoro.—Están bien.

L. H. La Cuesta.—Devueltas cuentas.

R. H. Zayas de Torre.—Remitidas hojas.

G. G. Villaseca Bajera.—Remitidos impresos.

D. B. Valdealvillo—Inscripto en la Asociación. Muchas gracias por sus elogios sinceros.

F. S. Alcañiz.—Mandados títulos á Teruel.

P. C. Magaña.—Devueltos documentos.

P. A. Noviercas; S. M. Ventosa de San Pedro.—Devueltas hojas.

V. G. Póveda; M. A. V.—Valderrodilla.

J. R. Montenegro de Cameros.—Devueltas cuentas.

J. M. Berzosa; P. R. Lodares de Osma.—Se les contesta.

J. J. Morón; M. M. del S. Villar del Ala.—Recibidas cuentas.

SANTA TERESA

Librería Papelería y objetos de escritorio, de Miguel Viñals y Roig,

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

Diccionario manual

de la Lengua Española

PUBLICADO POR

SATURNINO CALLEJA

Contiene todas las voces corrientes y familiares en España, en las Repúblicas Norteamericanas y en Filipinas y además las palabras ténicas usuales de ciencias, artes é industrias, ó sea todos los artículos comprendidos en el Diccionario de la Real Academia y veinticinco mil voces más.

Edición ilustrada con millares de grabados, mapas geográficos, retratos de hombres célebres y láminas enciclopédicas, todo nuevo y original.

Se vende al precio de 6 ptas. en la Librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria.

El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por

D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado,30, Soria, al precio de 5 pesetas docena

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas pordistinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

OBRAS EN ORDEN CÍCLICO

POR

D. Félix Sarrablo

MAESTRO DE ALCAÑIZ (TERUEL)

	Céntimos
Curso preparatorio, ó primer ciclo, en cartoné y lomo de tela................	40
Aritmética, papel fuerte, grado 2.° y 3.°.	30
Geometría, id. id. id..................	20
Analogía y Sintaxis, id. id. id........	30
Prosodia y Ortografía, id. id. id.......	20
Historia Sagrada, id. id. id..	30
Agricultura, id. id. id................	20
Historia España, id. id. id. id.........	30
Geografía, id. id. id. id.............	20
Ciencias físicas, químicas, id. id. id. id..	30
Derecho, papel fuerte, id. id..........	20

De venta en la Librería de Santa Teresa, rebajando el 10 por 100 en los pedidos al contado.

Hasta fin de año, rebaja el autor el 40 por 100 en las nuevas, ó sean Historia Sagrada y Agricultura, previo pago en libranza ó carta orden, y además es de su cuenta el franqueo y certificado.—Carmen, 15, Alcañiz.

LA PERLA NUMANTINA

Obra moral, religiosa y en verso, escrita para que sirva de lectura en las escuelas primarias, por **D. Victoriano Sanz Valdecantos,** maestro de Salduero.

Se vende en las librerías de Soria y en casa del autor á 9 pesetas docena.

Soria: Imprenta de Fermín Jodra.